



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 2164 / 2020.-

ZAPALLAR, 23 OCT 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1216 de fecha 05 de marzo de 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia y su modificación según Decreto de Alcaldía N° 1986/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020; Decreto de Alcaldía N° 1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, el cual aprueba cuadro de subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta N° 0073 de fecha 27 de enero 2020 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa EJE del Subsistema de Seguridad y Oportunidades año 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y el FOSIS.
- Resolución Exenta N° 660 de fecha 07 de octubre 2020 que aprueba Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa EJE 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y el FOSIS.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE; Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa EJE 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y el FOSIS.

2.- Se adjunta modificación de convenio que forma parte del presente decreto, debidamente firmado por ambas partes.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DECRETOS / Nombramientos / DA

DISTRIBUCION:

- 1 - OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2 - DIDECO
- 3 - FOSIS DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAISO
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / PMP / CTL / JUN / DIDECO / vcb

